

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/189/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Juzgado Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés y personal adscrito.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/189/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Incidentes	3
Materia Mercantil	Oral Mercantil	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	9

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionarios	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

- 1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
- 2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
- 3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez	Diez de noviembre del 2020 a la fecha

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez	Si
2	Elizabeth Galván Illades	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	José Luis Segovia Sánchez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
4	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
5	Arturo Alejandro Cervantes Contreras	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
6	Claudia García García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Delfina López Celedón	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Gerardo Aguirre Medrano	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
9	Juan José Alvarado Flores	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
10	Lucero Yamilet García Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	América Vanessa Carréon Saucedo	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Nancy Nallely Ontiveros Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Judith González González	Auxiliar Administrativa	No aplica
14	Rubén Pompa Ramírez	Archivista	No aplica

IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	305
Total de audiencias desahogadas	262
Total de audiencias diferidas	33
Total de audiencias canceladas	10

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	86%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	25
Por causas imputables al Juzgado	3
Por causas imputables por otras causas	5

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	3628
Total de asuntos concluidos	1083

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Folios de demanda	709
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	87
Folios de amparos	0
Folios cancelados	44
Total de folios registrados	840

De 709 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	559
Folios desechados	136
Folios pendientes de radicar o desechar	14
Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa	861
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	1700

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponde únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	87	66	21
Cartas rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	10
-------------------------------------	----

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
79	22

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	144
---	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	138
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	134
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	4
Asuntos devueltos a trámite	6

Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar	0
Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar	0

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	722/2023	Ejecutivo mercantil	04/09/2024	07/10/2024	12	NO
2	717/2023	Ejecutivo mercantil	08/08/2024	03/09/2024	2	SI, 20/08/2024

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	34
---	-----------

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	31
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	29
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	2
Asuntos devueltos a trámite	3

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	353/2023	Revocación	16/12/2024	20/01/2025	13	No
2	1068/2021	Liquidación de costas	17/12/2024	04/02/2025	15	SI, 07/01/2025

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Apelaciones	Quejas	Total
3	0	3

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	3	1	1

Aclaración: En la tabla anterior, de los tres recursos presentados, uno de ellos, relacionado con el expediente 29/2018, se presentó un desistimiento por parte de las partes mediante convenio con fecha de acuerdo 12/09/2024.

Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	10
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	1

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		23
Amparos Concluidos		1
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	1
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		22

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		28
Amparos Concluidos		16
	Amparos negados	2
	Amparos concedidos	3
	Amparos sobreseídos	11
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		12

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	45
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	218

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	03/10/2024	2932/2024	313	2	Sin contestación

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	313
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	169
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	169
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	172

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónicas	690
Físicas	1117

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado 192 notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en un legajo de control mensual realizado a mano; respecto a las entregas de oficios, no se lleva actualmente un control de ello y se pide al apoyo al personal administrativo del edificio.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	4622
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	103

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	2732
---	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	446
--	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	6405
------------------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Arturo Alejandro Cervantes Contreras	1132
2	Claudia García García	912
3	Delfina López Celédon	906
4	Elizabeth Galván Illades	226
5	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	194
6	Gerardo Aguirre Medrano	1210
7	José Luis Segovia Sánchez	757
8	Lucero Yamileth García Espinoza	757
9	Mayra Alicia González Alvarado	93
10	Nancy Nallely Ontiveros Cabrera	218

Aclaración: La Funcionaria Mayra Alicia González Alvarado dejó de estar adscrita a este Órgano Jurisdiccional el 15/01/2025.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utilizan en este Órgano Jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Los
se
manifiesta
con
que
con
Así
de
informa



JUEGADO TERCERO DE
PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés
Juez

Los
se
manifiesta
con
que
con
Así
de
informa

Elizabeth Galván Illades

Licenciada Elizabeth Galván Illades
Secretaría de Acuerdo y Trámite

Así
de
informa

Licenciada Gabriela Alejandra Sánchez Hernández
Secretaría de Acuerdo y Trámite

**ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos							
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3
1	05/2025	Oral Mercantil	08/01/2025	14/01/2025	4	No	/
2	06/2025	Oral Mercantil	08/01/2025	14/01/2025	4	No	/
3	58/2025	Oral Mercantil	20/01/2025	29/01/2025	7	No	/
4	59/2025	Ejecutivo Mercantil	20/01/2025	24/01/2025	4	No	/

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	321/2025	Ordinario Mercantil	Por razón de la materia. Los acontecimientos descritos en la demanda inicial se estima que corresponden a una controversia propia de la Materia Civil.
2	235/2025	Ejecutivo Mercantil	Por razón de la cuantía. Debido a que la suerte principal es inferior a la prevista por el Consejo de la Judicatura del Estado, para aquellos asuntos que son competencia de los órganos de Primera Instancia, en cuyo caso debe conocer un Juzgado Letrado.
3	236/2025	Ejecutivo Mercantil	Por razón de la cuantía. Debido a que la suerte principal es inferior a la prevista por el Consejo de la Judicatura del Estado, para aquellos asuntos que son competencia de los órganos de Primera Instancia, en cuyo caso debe conocer un Juzgado Letrado.
4	365/2025	Ejecutivo Mercantil	Por razón de la cuantía. Debido a que la suerte principal es inferior a la prevista por el Consejo de la Judicatura del Estado, para aquellos asuntos que son competencia de los órganos de Primera Instancia, en cuyo caso debe conocer un Juzgado Letrado.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	840/2024	Oral Mercantil	09/08/2024	Prevención	14/08/2024	3	23/04/2025	23/04/2025	0	NO	159
2	1031/2024	Oral Mercantil	19/11/2024	Admisión	20/11/2024	1	19/03/2025	19/03/2025	0	NO	72
3	1042/2023	Oral Mercantil	08/11/2023	Admisión	14/11/2023	4	10/02/2025	10/02/2025	0	NO	278
4	73/2025	Oral Mercantil	05/12/2024	Prevención	18/12/2024	9	09/04/2025	09/04/2025	0	NO	75
5	520/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	13/06/2024	Admisión	14/06/2024	1	11/09/2024	11/09/2024	0	NO	54

6	842/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	13/09/2024	Admisión	19/09/2024	3	20/11/2024	20/11/2024	0	NO	43
7	919/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	11/10/2024	Admisión	17/10/2024	4	17/01/2025	17/01/2025	0	NO	56
8	1012/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	08/11/2024	Admisión	13/11/2024	3	05/03/2025	05/03/2025	0	NO	69
9	883/2024	Ejecutivo Mercantil	03/10/2024	Admisión	08/10/2024	3	09/04/2025	22/04/2025	4	NO	122
10	773/2024	Ejecutivo Mercantil	27/08/2024	Admisión	29/08/2024	2	08/04/2025	11/04/2025	3	NO	144
11	36/2025	Ejecutivo Mercantil	14/01/2025	Admisión	17/01/2025	3	08/04/2025	22/04/2025	5	NO	63
12	983/2024	Ejecutivo Mercantil	31/10/2024	Admisión	05/11/2024	2	11/02/2025	20/02/2025	7	NO	65
13	1010/2024	Ejecutivo Mercantil	08/11/2024	Admisión	12/11/2024	2	06/02/2025	18/02/2025	8	NO	58
14	763/2024	Ejecutivo Mercantil	27/08/2024	Admisión	27/08/2024	0	10/02/2025	18/02/2025	6	NO	107
15	1069/2024	Ejecutivo Mercantil	28/11/2024	Admisión	02/12/2024	2	11/03/2025	21/03/2025	7	NO	67
16	15/2025	Ejecutivo Mercantil	07/01/2025	Admisión	08/01/2025	1	08/04/2025	10/04/2025	2	NO	65
17	906/2024	Ejecutivo Mercantil Sentencia interlocutoria	11/10/2024	Admisión	14/10/2024	1	12/02/2025	17/02/2025	3	NO	76
18	650/2024	Ejecutivo Mercantil Sentencia interlocutoria	20/06/2024	Prevención	27/06/2024	5	18/03/2025	21/03/2025	3	NO	167
19	60/2025	Oral Mercantil Sentencia Interlocutoria	08/01/2025	Prevención	14/01/2025	4	09/04/2025	09/04/2025	0	NO	63
20	492/2024	Ejecutivo Mercantil	28/05/2024	Admisión	04/06/2024	5	06/02/2025	18/02/2025	8	NO	162

Acuerdos o resoluciones destacables				
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento
1	842/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	39	Acuerdo
2	1042/2023	Oral Mercantil	77	Folio, sello
3	73/2025	Oral Mercantil	9	Acuerdo
4	36/2025	Ejecutivo Merccantil	/	Caratula
5	906/2024	Ejecutivo Mercantil	77	Acuerdo
6	650/2024	Ejecutivo Mercantil Sentencia interlocutoria	66, 70	Acuerdo
7	60/2025	Oral Mercantil Sentencia Interlocutoria	68	Emplazamiento
8	492/2024	Ejecutivo Mercantil	23	Acuerdo

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.